

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	310.817.640.443	310.817.640.443	32.254.215.765	10 %	27.265.052.977	4.989.162.788
01	Gestión Administrativa Institucional	85.740.047.651	85.740.047.651	7.268.963.036	8 %	6.129.407.705	1.139.555.331
100 Servicios Personales		42.277.945.458	42.277.945.458	6.387.406.152	15 %	5.889.330.152	498.076.000
200 Servicios No Personales		17.826.656.951	17.826.656.951	853.183.297	5 %	230.757.148	622.426.149
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.309.857.308	4.309.857.308	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		18.990.000.000	18.990.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		635.587.934	635.587.934	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.700.000.000	1.700.000.000	28.373.587	2 %	9.320.405	19.053.182

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión para la Recaudación	30.380.189.588	30.380.189.588	4.218.390.172	14 %	3.516.339.586	702.050.586
100 Servicios Personales		24.909.337.269	24.909.337.269	3.780.084.734	15 %	3.507.974.734	272.110.000
200 Servicios No Personales		3.751.522.720	3.751.522.720	300.364.852	8 %	8.364.852	292.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		38.554.800	38.554.800	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.680.774.799	1.680.774.799	137.940.586	8 %	0	137.940.586
03	Controles en Zona Secundaria	9.717.428.404	9.717.428.404	827.637.229	9 %	691.858.577	135.778.652
100 Servicios Personales		4.395.665.440	4.395.665.440	574.501.564	13 %	492.422.947	82.078.617
200 Servicios No Personales		4.592.362.764	4.592.362.764	247.435.630	5 %	199.435.630	48.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		321.400.200	321.400.200	0	0 %	0	0
800 Transferencias		408.000.000	408.000.000	5.700.035	1 %	0	5.700.035

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Controles en Zona Primaria	17.907.563.164	17.907.563.164	1.114.879.956	6 %	958.813.320	156.066.636
100 Servicios Personales		7.083.118.539	7.083.118.539	949.035.021	13 %	892.775.021	56.260.000
200 Servicios No Personales		9.626.227.428	9.626.227.428	161.403.213	2 %	66.038.299	95.364.914
300 Bienes de Consumo e Insumos		335.266.400	335.266.400	0	0 %	0	0
800 Transferencias		862.950.797	862.950.797	4.441.722	1 %	0	4.441.722

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Proceso para el Desaduanamiento	167.072.411.636	167.072.411.636	18.824.345.372	11 %	15.968.633.789	2.855.711.583
100 Servicios Personales		106.213.180.179	106.213.180.179	17.132.647.109	16 %	15.728.022.535	1.404.624.574
200 Servicios No Personales		15.025.662.630	15.025.662.630	1.369.791.266	9 %	4.206.348	1.365.584.918
300 Bienes de Consumo e Insumos		256.694.106	256.694.106	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		1.400.000.000	1.400.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		42.850.000.000	42.850.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.326.874.721	1.326.874.721	321.906.997	24 %	236.404.906	85.502.091
SUB TOTAL		310.817.640.443	310.817.640.443	32.254.215.765	10 %	27.265.052.977	4.989.162.788

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	158.000.000.000	158.000.000.000	15.800.000.000	0 %	15.800.000.000	0
01	Transferencias Consolidables	158.000.000.000	158.000.000.000	15.800.000.000	0 %	15.800.000.000	0
800 Transferencias		158.000.000.000	158.000.000.000	15.800.000.000	0 %	15.800.000.000	0
SUB TOTAL		158.000.000.000	158.000.000.000	15.800.000.000	0 %	15.800.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		468.817.640.443	468.817.640.443	48.054.215.765	10 %	43.065.052.977	4.989.162.788

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

